DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15110 POSADAS, MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 06 **Pág. 2.**
Expedientes a Sentencia: **Pág. 3 y 4.**
Sociedades: **Pág. 4 a 8.**
Edictos: **Pág. 8 a 15.**
Convocatorias: **Pág. 15 y 16.**
Licitaciones: **Pág. 16.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 06

POSADAS, 02 de Enero de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1606-19 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "PTO. DCTO. PRÓRROGA PROG. AHORA MISIONES DCTO. 992/19", y;
CONSIDERANDO:
QUE, mediante el Decreto N° 1945 de fecha 28 de Diciembre de 2018 se creó el Programa Provincial "AHORA MISIONES" con el objeto de estimular la demanda de bienes en el territorio de la Provincia mediante el otorgamiento de reintegros y facilidades de financiamiento en los plazos a fin de fortalecer el mercado interno, ampliar el acceso de bienes, dinamizar el consumo, incrementar y sostener los niveles de demanda, mantenimiento y generando empleo local;
QUE, por Decreto N° 992/19 se prorrogó la vigencia del Programa Provincial "AHORA MISIONES" hasta el 31 de Diciembre de 2019;
QUE, el referido Programa, establece un Régimen de Reintegro del 15% (Quince Por Ciento) aplicado sobre el monto de las operaciones con un tope de $ 2.250 (Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta) por mes, por cuenta y marca de tarjeta de crédito que, en carácter de consumidores finales, se abonen por las compras de bienes en los comercios radicados en la Provincia de Misiones que se adhieran al Programa mediante la utilización de tarjetas de crédito emitidas por las Entidades Financieras participantes;
QUE, el Reintegro sobre el monto de las compras a favor de los Consumidores Finales en el marco del Programa está a cargo de un 10% (Diez Por Ciento) por los comercios adheridos 2,5% (Dos coma Cinco Por Ciento) por las Entidades Financieras participantes y 2,5% (Dos coma Cinco Por Ciento) por el estado Provincial, conforme a las pautas y condiciones establecidas en los convenios de implementación;
QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a la instrumentación de las medidas paliativas, con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes, con carácter de subsidio o aportes al sector social conforme al Artículo 2° de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), siempre que las mismas tengan como finalidad la asistencia a sectores de la población más vulnerables;
QUE, atento a los buenos resultados obtenidos con el Programa, deviene oportuno y conveniente prorrogar el mismo hasta el 29 de Febrero de 2020;
QUE, el presente acto se dicta en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley Provincial VII - N° 13 (Antes Ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26° de la Ley VII - N° 88 del Presupuesto General de la Administración Pública del Ejercicio Financiero 2020;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE el plazo y la operatoria implementada en los Decretos N° 1945/18, N° 302/19 y N° 992/19 del Programa Provincial "AHORA MISIONES 2019" hasta el 29 de Febrero de 2020.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia y su Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Tesorería General de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Kreimer - Safrán

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al día de la fecha.-

NOMINA DE EXPEDIENTES A DICTAR SENTENCIA

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
94240/2017	BRITTO JOSÉ LUIS C/SUCESIÓN Y/O SUCESORES DE STUMCZESKI EDUARDO NAHUEL Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS	20/11/19	26/02/2020
13687/2012	DE OLIVERA MARGARITA E. Y OTRO/A C/INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN S/USUCAPIÓN	27/11/19	04/03/2020
97579/2016	AMARILLA EUDORO FILOMENO P.S.H.M. Y OTRO/A C/DORREGO ARMANDO EMANUEL S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL.-	27/11/19	04/03/2020
4432/2011	DÁVALOS JORGE CLODOMIRO C/GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y/O QRR S/USUCAPIÓN	27/11/19	04/03/2020
10509/2012	BENÍTEZ MARIANO DE JESÚS C/VICENTE PEDRO DANIEL S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	27/11/19	04/03/2020
149023/2016	KOSINSKI LUIS A. C/CANTEROS JUAN B. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	10/12/19	17/03/2020
42030/2019	SCHWENGBER ROMEO ROQUE C/SERO JUAN MIGUEL S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	11/12/19	18/03/2020
15329/13	LÓPEZ HUGO ANTONIO Y OTRO/A C/GLADIS JOAQUIN S/DESALOJO	16/12/19	26/03/2020
9091/2013	NUÑEZ RAMÓN ALBERTO C/VERA DE GIMENEZ MARÍA ESTER Y OTRO/A S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	16/12/19	26/03/2020
147371/2017	FLORENTÍN LUCILA GLADYS C/BENITEZ JORGE BRUNO Y OTROS S/DESALOJO	07/02/20	14/04/2020
148236/2016	MOROS GLADYS NOEMI C/MOROS LUCAS Y OTRO/A S/ACCIÓN DE NULIDAD	07/02/20	14/04/2020
15958/2010	QUICALE S.R.L. C/ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A. EMSA S/DAÑOS Y PERJUICIOS	07/02/20	14/04/2020
	CAUSAS PENDIENTES A DICTAR RESOLUCION.		
9431/2009	TARJETA NARANJA S.A. C/DUARTE VILMA A. S/PREPARA VÍA EJECUTIVA	04/12/19	17/02/2020
58073/2016	FERNÁNDEZ ALICIA P.S.H.M. A.F. C/RABE ENZO FABIÁN S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	04/02/20	17/02/2020
11069/2013	ANTÚNEZ JUAN Y OTRO/A C/BAEZ HILDA MERCEDES S/ORDINARIO	07/02/20	20/02/2020
10263/2011	CARSA S.A. C/RODRIGUEZ CRISTIAN ADRIAN S/EJECUTIVO	07/02/20	20/02/2020
15613/2009	CREDINEA S.A. C/MENDEZ CARINA ALEJANDRA S/EJECUTIVO	07/02/20	20/02/2020
106522/2016	CETROGAR S.A. C/BERNAL PAOLA ALEJANDRA S/EJECUTIVO	07/02/20	20/02/2020
10360/2012	CREDIL S.R.L. C/MACHADO JAVIER HORACIO S/EJECUTIVO	07/02/20	20/02/2020
15174/2013	EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A.		

	C/AMARO HÉCTOR JAVIER S/EJECUTIVO	07/02/20	20/02/2020
1914/2008	ALDERETE ELIDA ANGELINA C/MARTINEZ MÓNICA TERESA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	12/02/20	27/02/2020
10995/2013	CÁCERES CARLOS ANDRÉS Y OTRO/A C/LEZCANO JOSÉ DOMINGO Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	12/02/20	27/02/2020
12271/2010	CARSA S.A. C/MARTINEZ HUGO DANIEL S/EJECUTIVO	12/02/20	27/02/2020
5060/2006 BIS4/14	DIEHL ENRIQUE ALBERTO C/RETA IRENE CARMEN S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS	12/02/20	27/02/2020
65425/2015	LEZCANO GISELL ELIZABETH C/TELECOM ARGENTINA S.A. Y/O QRR Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	12/02/20	27/02/20
8759/2014 BIS1/08	MALARCZUK JORGE FABIÁN C/BAEZ JORGE FABIÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS	12/02/20	27/02/20
11653/2011	MANISALIAN ANA PATRICIA C/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/DESALOJO	12/02/20	27/02/20

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS14654 V15110

JUZGADO DE FAMILIA N° 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Se informa que por ante esta Secretaria Única a mi cargo, se registra al día de la fecha, una (1) causa pendiente de dictar Sentencia al 31 de Diciembre de 2019.-

EXPTE. N° 48260/2019.- CARÁTULA: SANABRIA, NOELIA RAQUEL P.S.H.M. HGCB C/CABRERA BOGADO HUGO S/ALIMENTOS.-

Asimismo informo que se han dictado 40 Sentencias en el mes de Diciembre del año 2019.-

Dra. Elizabeth Inés KICZKA. Juez.-

PS14668 V15110

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ALBURA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTE: Que por disposición de su señoría el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio en autos “EXPTE. N° 9/19 ALBURA S.A. (CUMPLIMIENTO ART. 60 L.S.), S/ INSC. REGISTRO PÚBLICO”, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:

FECHA DE ACTA: 22 de Abril del 2019.-

DENOMINACIÓN: “ALBURA S.A.” Composición del Directorio y Elección de Directores. Después de un breve intercambio de opiniones se resuelve aceptar la renuncia de, la señora FELICITA WAIDELICH, argentina, casada, documento nacional de identidad 14.030.348, clave única de identificación tributaria 27-14030348-3, nacida el día 29 de Diciembre de 1960, y se aprueba por unanimidad como Presidente al señor DIONEL KIMMICH, argentino, casado, documento nacional de identidad 33.073.548, clave única de identificación laboral 20-33073548-2 , nacido el día 16 de Junio de 1987, ambos domiciliados en calle Poll s/n de la localidad de Montecarlo - Misiones quien seguirá en el cargo. Por último resuelven Como Director Titular y Presidente al señor DIONEL KIMMICH y Director Suplente el señor EDGAR KIMMICH, argentino, Documento Nacional de Identidad 13.160.804.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Eldorado, Mnes., 06 de Febrero del 2020. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP107837 $630,00 V15110

CISSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "Expte. 27851/17 CISSI S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS".-

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 13 días del mes de Junio del año 2013, se constituye CISSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAS, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 117, Folio 793/803 Libro Nro. 4, el 20 de Mayo del 2013, C.U.I.T. .30-71415210-2., y establece su domicilio legal en la calle Alemania Nro. 3605. De la Ciudad de Posadas. Misiones.-

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Al 14 de Noviembre del año 2014, se realiza una Cesión de Cuota Sociales y se hace una primera adenda de fecha 16 de Abril 2018 que corrige la cláusula 1ra. Y manteniendo las demás cláusula sin alteración de la cesión.

CESIONARIO: 1) ROSSLER GESUALDI LUCIANA SOLANGE, Documento Nacional de Identidad Nro. 38.566.870, y. 2) FERRO GUSTAVO ADRIÁN, Documento Nacional de Identidad Nro. 28.065.386.-

CEDENTES: 1) AGOSTINI CECILIA EVA, Documento Nacional de Identidad Nro. 30.165.401, y 2) PALACIOS GERVASIO ADRIÁN, Documento Nacional de Identidad Nro. 33.687.977.-

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: CECILIA EVA AGOSTINI que CEDE y TRANSFIERE a favor del CESIONARIO ROSSLER GESUALDI LUCIANA SOLANGE y éste manifiesta que RECIBE Y ACEPTA Tres mil ochenta cuotas (3080) que tiene y le corresponde en la sociedad relacionada precedentemente; y el CEDENTE PALACIOS GERVASIO ADRIAN CEDE y TRANSFIERE a favor de los Cesionarios FERRO GUSTAVO ADRIÁN, quien manifiesta que Recibe y Acepta Doce mil quinientas cuotas (12500) y a ROSSLER GESUALDÍ LUCIANA SOLANGE quien manifiesta que Recibe y Acepta Nueve mil cuatrocientos veinte cuotas (9420) que tiene y le corresponde en la sociedad Relacionada precedentemente.-

Los señores ROSSLER GESUALDI LUCIANA SOLANGE y FERRO GUSTAVO ADRIÁN resuelven nombrar como socio gerente de la sociedad a señor FERRO GUSTAVO ADRIÁN.-

ADENDA DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: CECILIA EVA AGOSTINI que CEDE y TRANSFIERE a favor del CESIONARIO ROSSLER GESUALDI LUCIANA SOLANGE y este manifiesta que RECIBE Y ACEPTA Tres mil ochenta y cinco cuotas (3085) que tiene y le corresponde en la sociedad relacionada precedentemente; y el CEDENTE PALACIOS GERVASIO ADRIAN CEDE y TRANSFIERE a favor de los Cesionarios FERRO GUSTAVO ADRIÁN, quien manifiesta que Recibe y Acepta Doce mil quinientas cuotas (12500).y a ROSSLER GESUALDI LUCIANA SOLANGE quien manifiesta que Recibe y Acepta Nueve mil cuatrocientos quince cuotas (9415) que tiene y le corresponde en la sociedad Relacionada precedentemente.-

El contrato de Cesión se acuerda el precio por la suma de Cincuenta mil pesos ($ 50.000.-) que declaran los cedentes haber recibido por cada uno de los cesionarios y asumen el compromiso de integrar bajo el beneficio de competencia previsto en el Art. 799 del código civil, en bienes de cualquier tipo y/o naturaleza que reputen acorde y/o necesario con el giro de las actividades comerciales de la firma.

OBSERVACIONES de la Cesión y Primera Adenda: como consecuencia de esta cesión, pasan ser titulares de las cuotas sociales de la siguiente manera 1) ROSSLER GESUALDI LUCIANA SOLANGE titular del doce mil quinientas (12500) cuotas sociales. 2) FERRO GUSTAVO ADRIÁN titular del doce mil quinientas (12500) cuotas sociales. Quedando como únicos integrantes de la sociedad "CISSI S.R.L.".-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107839 $1.770,00 V15110

RAHEDI SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 168748/2019 RAHEDI S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD:

DENOMINACIÓN: RAHEDI S.R.L.
SOCIOS: RUIZ RAMIRO CARLOS, argentino, de 36 años de edad, estado civil soltero, comerciante, D.N.I. Nº 30.381.812, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 12 de Septiembre de 1983, con domicilio en Gobernador Soria Nº 2323 de localidad de Posadas, provincia de Misiones; el señor HERRERA HERNAN ESTEBAN, argentino, de 30 años de edad, estado civil soltero, comerciante, D.N.I Nº 33.867.400, nacido en Posadas, provincia de Misiones el día 22 de Febrero de 1989, con domicilio en calle J.J. Lanusse N° 56 de localidad de San Ignacio, provincia de Misiones y el señor RUIZ DIEGO ALBERTO, argentino, de 39 años de edad, estado civil soltero, comerciante, D.N.I Nº 28.177.044, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe el día 24 de Abril de 1980, con domicilio en Gobernador Soria N° 2323 de localidad de Posadas, provincia de Misiones
FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 21 de Octubre del 2019
DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Av. San Martin N° 898, de la localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones
DURACIÓN: en 90 (NOVENTA) años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:
A) SERVICIOS: 1- Prestación de servicios de clínica veterinaria, prestando asistencia sanitaria-veterinaria en todas sus especialidades para el cuidado de la salud de todo tipo de animales y mascotas, internación, cirugías, prácticas médicas especiales existentes o por desarrollarse en el futuro, peluquería, aseo, adiestramiento, guardería y recreo. 2- Servicio y asesoramiento integral de manejo de plagas, así como fumigaciones, desratización, y toda otra práctica que demande el control de una plaga existente o que exista en un futuro, tanto en el ámbito urbano como rural así como también brindar cursos y charlas ya sea gratuitas o aranceladas. 3- Prestar servicios de consultoría y asesoramiento para la actividad agrícola - ganadera.
COMERCIALIZACIÓN: 1- Mediante la compra y venta, comercialización, cesión, consignación y distribución, al por mayor y menor de venta de, productos veterinarios y elementos para uso de las mismas, productos para uso animal tales como: medicamentos, sanitarios, ortopédicos, dietéticos, cosméticos, alimenticios, de seguridad, de higiene, aseo, y cualquier otro existente o que exista en un futuro. 2- Compra y venta de insumos, productos tales como semillas, insecticidas, acaricidas, funguicidas, herbicidas, fertilizantes entre otros de comercialización legal, maquinarias menores afines específicamente al objeto social, para la actividad agrícola ganadera, así como también cría, adiestramiento, fomento, explotación y la compra venta de toda clase de animales de comercialización legal, pudiendo así mismo a los fines del objeto social, importar, exportar y transportar la mercadería mediante la utilización de medios propios o alquilados
CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma de Pesos Quinientos cuarenta mil ($540.000,00), dividido en 5.400 cuotas de Valor Nominal Pesos Cien ($100,00) cada una, en partes iguales, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor RUIZ RAMIRO CARLOS el 33,334% que representan un total de 1.800 cuotas sociales por un valor de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00), el señor HERRERA HERNAN ESTEBAN el 33,333% que representan un total de 1.800 cuotas sociales por un valor de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00) el señor RUIZ DIEGO ALBERTO el restante 33,333% que representan un total de 1.800 cuotas sociales por un valor de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00). Los socios integran en este acto la suma de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000,00) en efectivo y lo restante por un valor de pesos doscientos noventa mil ($ 290.000,00) con Bienes de Usos y Bienes de Cambios que al efecto se adjunta el Inventario suscripto por el Contador Público Elcio Hernán Scher
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente RUIZ RAMIRO CARLOS D.N.I. Nº 30.381.812.-
CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO: el 31 de Agosto de cada año.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107840 $2.220,00 V15110

BASILUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 169115/2019 BASILUK SRL S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO:

DENOMINACIÓN: BASILUK S.R.L.
SOCIOS: BASILUK LUCIANA BEATRIZ, argentina, de 34 años de edad, estado civil soltera, comerciante, D.N.I. N° 31.514.475, nacida en Apóstoles, provincia de Misiones, el día 24 de Septiembre de 1985, con domicilio en H. Quiroga 20 - B° J-M-De Rosas de localidad de San Ignacio, provincia de Misiones y el señor BASILUK AGUSTIN ERNESTO, argentino, de 35 años de edad, estado civil soltero, comerciante, D.N.I N° .30.687.757, nacido en Apóstoles, provincia de Misiones el día 04 de Enero de 1984, con domicilio en Horacio Quiroga 20 Juan Manuel de Rosas, de localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones.-
FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 17 de diciembre del 2019.-
DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Horacio Quiroga 20 Juan Manuel de Rosas, de la localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones.-
DURACIÓN: 90 (NOVENTA) años a partir de la fecha de la celebración del contrato social.-
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción, refacción total o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas, pudiendo así mismo a los fines del objeto social, importar, exportar y transportar bienes y materias prima mediante la utilización de medios propios o alquilados.
CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma de Pesos Quinientos mil ($500.000,00), dividido en 5.000 cuotas de Valor Nominal Pesos Cien ($100,00) cada una, en partes iguales, que los socios suscriben de la siguiente manera: la señorita BASILUK LUCIANA BEATRIZ el 50% que representan un total de 2.500 cuotas sociales por un valor de PESOS DOSCIENTOS CINCUETA MIL ($ 250.000,00) Y el señor BASILUK AGUSTIN ERNESTO el 50% que representan un total de 2.500 cuotas sociales por un valor de PESOS DOSCIENTOS CINCUETA MIL ($ 250.000,00). Los socios integran en este acto la suma de pesos ciento veinticinco mil ($ 125.000,00) en efectivo y los restantes pesos Trescientos setenta y cinco mil ($ 375.000,00) se deberá realizar la integración dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cago del socio gerente BASILUK LUCIANA BEATRIZ D.N.I. N° 31.514.475
CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO: el 30 de Septiembre de cada año
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107841 $1.650,00 V15110

LAS MERCEDES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados
"EXPTE. 130645/2019 LAS MERCEDES S.A. S/DESIGNACIÓN PRESIDENTE ADM.": Según Escritura N° 59 de fecha 26/09/19, que obra en Folio 120/121 Registro Notarial 166 Santo Pipo, Misiones, que protocoliza ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 50, celebrada el 09/08/2019 en Santo Pipó y en el punto 5°) se informa la renuncia del Presidente Ing. CRESCENCIO E. BRITEZ; asume como Director Titular el Suplente Lic. MARTÍN I. BRITEZ hasta terminar el mandato actual. Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente del Directorio Unipersonal el Lic. MARTÍN I, BRITEZ y Director Suplente el Ing. CRESCENCIO E. BRITEZ.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 13 de Diciembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107843 $570,00 V15110

RECUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "EXPTE. N° 31/19 RECUPER S.R.L., (COMPOSICIÓN ACTUAL DE DIRECTORIO) S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice: Edicto Ley 21.357.-

La sociedad RECUPER S.R.L., Inscripta en el R.P.C. de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes., bajo el N° 119/04, EXPTE. 116/04, T° XLVI, Fs. 299/305, el 25/11/2004; mediante Reunión de Socios N° 15 de fecha 30 de Mayo de 2.019 se designó como nuevo gerente de la sociedad al Gerente: KUNZLER, WALTER KURT, D.N.I. N° 14.469.288 domiciliado en Salta N° 116 de la Ciudad de Puerto Esperanza.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes.), 18 de Septiembre de 2019.- Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP107848 $390,00 V15110

EDICTOS

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados "EXPTE N° 580/11 - "SERSING MAURO ALFONSO S/TENENCIA ILEGAL DE ARMAS", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 596/15, de fecha 02 de Octubre del año 2015. AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) declarar el SOBRESEIMIENTO de SERSING MAURO ALFONSO, por haber operado el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inciso 3°del C.P. y Art. 62 Inciso 5 del C.P.P), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos…".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17335 E15106 V15110

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 1760/11 SECCIONAL CUARTA S/ELEVA ACTUACIONES EN ACCIDENTE FATAL VICTIMA RAMOS ISMAEL", a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 556/2016, de fecha 29 de Junio del año 2016 se dictó el SOBRESEIMIENTO de NACKE HORACIO GERMAN, D.N.I. 28.610.731, nacido el día 23/03/81, en Posadas - Misiones, al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.), por haber operado el instituto de la prescripción (Art. 340 Inc. d) del CPP) autos que en su partes, dice: "Posadas, Misiones, 29 de Junio de 2016. AUTOS Y VISTOS …Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la prescripción (Art. 59 Inc. 3 del CP y 62 Inc. 5 del CPP), en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del CP) y consecuentemente dictar el sobreseimiento de NACKE HORACIO GERMAN, D.N.I. 28.610.731 y MARQUEZ DA SILVA OMAR ALEJANDRO, D.N.I. 24.555.034, con filiación ya consignada en autos (Art. 338, 339, 340 Inc. d y ccdate. Del CPP)". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17336 E15107 V15111

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE. N° 229/11 PEREIRA SERGIO ANDRÉS S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ", a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 255/16, de fecha 29 de Junio del año 2016 se dictó el SOBRESEIMIENTO de PEREIRA SERGIO ANDRÉS, por haber operado el instituto de la prescripción en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162, 42, 59 Inc. 3 del CPA) y Arts. 62 Inc. 5 338, 339 y 340 Inc. d) del CPP), D.N.I. Nº 33.999.010, VISTOS …Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinta la acción penal en la presente Causa por operar el instituto de la prescripción (Art. 59 Inc. 3 del CP y 62 Inc. 5 del CPP), consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos…".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17337 E15108 V15112

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Santa Catalina N° 1.735 - Planta Baja Misiones de la Primera Circunscripción Judicial CITA y EMPLAZA por

treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSORIO IVAN JORGE D.N.I. N° 20.884.607 en autos: "EXPTE. 61520/2019 OSORIO IVAN JORGE S/ SUCESORIO", publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Vanessa Amalia Brandt. Secretaria.-

PP107783 $210,00 E15108 V15110

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina Nro. 1735 P.B. de Posadas, en autos "EXPTE. N° 101658/2019 ZEIN GUILLERMO RAUL Y GURAL MIGUELINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y o acreedores de los causantes GUILLERMO RAÚL ZEIN D.N.I. 7.555.895 y MIGUELINA GURAL D.N.I. 4.536.601. Publíquese por tres días. Posadas, 02 de Octubre de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP107788 $630,00 E15108 V15110

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 1076/11 CHAVEZ JOSÉ OSCAR S/LESIONES", a fin de solicitar proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 206/15, de fecha 17 de Junio del año 2015 se dictó el SOBRESEIMIENTO de CHAVEZ JOSÉ OMAR, D.N.I. N° 30.790.313, orden al delito de LESIONES GRAVES (Art. 90 del CPA) por haber operado el instituto de la prescripción (Art. 340 Inc. d) del CPP) lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2015. AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa EXPTE. 1076/2011 "CHAVEZ JOSÉ OSCAR S/ LESIONES", por la prescripción (Arts. 59 Inc. 3 del CP y 62 2), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos CHAVEZ JOSÉ OMAR en orden al delito de LESIONES GRAVE (Art. 90 del Código Penal Argentino)".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17338 E15109 V15113

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 17168/2018- caratulado: VERA JORGE ARMANDO, ROSA JOSÉ LUIS S/ROBO CALIFICADO AMENAZAS CALIFICADAS Y DAÑOS TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días a los ciudadanos VERA JORGE ARMANDO; alias: "Chori" D.N.I. 40.952.218 y de ROSA JOSÉ LUIS D.N.I. 42.219.702; alias Papiro; lo resuelto en autos que en sus partes pertinente dice: "Posadas, 04 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS …Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de ROSA JOSÉ LUIS y de VERA JORGE ARMANDO, ambos de filiación consignada ut supra, en orden al delito de ROBO CALIFICADO, AMENAZAS CALIFICADAS Y DAÑO TRES HECHOS EN CONCURSO REAL (Arts. 167 Inc. 3°; Art 149 Ter; Art. 183 en Función del Art. 55 todos del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por Artículo 347 y concordantes del C.P.P.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17341 E15109 V15113

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 1625/2014- caratulado: AQUINO ADRIAN ADOLFO, AQUINO ADOLFO ANIBAL, PEREYRA EDUARDO ANDRES S/LESIONES" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a AQUINO ADOLFO ANIBAL D.N.I. 11.479.476, lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 19 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS …Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la acción penal en la presente Causa por operar el instituto de la prescripción (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO parcial de los imputados AQUINO ADRIAN Y AQUINO ANIBAL. De filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES (Art. 89° del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P).- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17342 E15109 V15113

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de, Misiones; CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la ciudadana HERRERA ELIANA ANGELI - D.N.I N° 38.382.218 - último domicilio conocido: calle Las Palmeras, al lado de la cancha y kiosko "BYR" ambas de esta Ciudad Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan, ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionárseles Declaración testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 41520/2019 CIRINO EDUARDO RICHARD S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE Y AMENAZAS DE LA MENOR M.B.R.) EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON

ACCESO CARNAL Y LESIONES LEVES CALIFICADAS" (en perjuicio de la Sra. DE LA CRUZ C. N.). Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 05 de Febrero de 2020 Firmado Dr. Brites Martín Luis Juez. María de la Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17347 E15109 V15113

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR-por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a las ciudadanas FERREIRA NAHIARA Y FERREIRA YENIFER (cuyos demás datos se desconocen), último domicilio conocido, sito en Barrio Los Trabajadores, calle Los Mecánicos y Carpinteros, S/N° de esta Ciudad, Pto. Iguazú, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionárseles Declaración Testimonial en los autos: "EXPTE. N° 92821/19 CRISTALDO HUGO HERNAN RODRIGUEZ JOSÉ LUIS S/ HOMICIDIO SIMPLE Y LESIONES GRAVES". Publíquese por cinco (05) días Puerto Iguazú Mnes., 27 de Diciembre de 2019. Dr. Brites Martín Luis Juez. Dr. Horacio Fabian López. Secretario.-

SC17348 E15109 V15113

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211… Posadas, Misiones 25 de Abril del año 2.018 AUTOS Y VISTO:... CONSIDERANDO...RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA al Ciudadano ZIPAN LEONARDO FABIAN; D.N.I. Nº 40.335.852, a quien se le atribuyera la comisión del delito "HURTO SIMPLE" (Art. 162 del C.P).- III) DISPÓNGASE el comparendo del encartado ZIPAN LEONARDO FABIAN, con domicilio sito en Calle Jorge Newbery N° 3.963, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; dentro de las 72 horas de notificado, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- IV) Firme el presente resolutorio DÉSE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art.2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17353 E15109 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1809/19. Expediente N° 411-I-2007, IRALA ELSA PAULA, S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DPTO. 16- 2° PISO MONOB. F - LOTE B - B° 300 VIVIENDAS - IGUAZÚ II. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECCIÓN 1 - LOTE B - MONOB. F - PISO 2 - DEPTO. 16 - B° LOCALIDAD: 300 VIV. IGUAZÚ II - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES, a la Señora IRALA ELSA PAULA, D.N.I. N° 14.092.101, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (134 - 347) perteneciente a la Sra. IRALA ELSA PAULA, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo •precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107790 A Pagar $1.800,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1821/19. Expediente N° 09543-F-2018, FRANCO ANDREA SOLEDAD - IRREGULARIDAD S/IRREG. DOMINIAL LOTE 38 LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL- MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M - LOTE M-1 - SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 -LOTE REMANENTE R-9 LOTE-P1, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLIGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 38. Superficie: 635,67 METROS CUADRADOS a la Sra. FRANCO ANDREA SOLEDAD D.N.I. 34.734.971.-ARTÍCULO 2°. INSTRUYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. FRANCO ANDREA SOLEDAD

D.N.I. 34.734.971. Firme y Consentida la presente, AUTORICESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. ARTÍCULO 3°.- ORDENESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. FRANCO ANDREA SOLEDAD D.N.I. 34.734.971, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107791 A Pagar $1.980,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1840/19. Expediente N° 09684-M-2017, MOREL JULIO ARIEL - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06-MZ. 180 LOTE 03- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 MZ. 180 PARC. 03- B° 1397-100 VIV. A/05 (NR CONST. S.A.) GARUPÁ- MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 1797/12, registro Directorio, de fecha 16/07/2012, mediante la cual se Adjudicó al Sr. MOREL JULIO ARIEL, D.N.I. N° 24.727.862, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 MANZ. 0180 - LOTE 0003 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 MANZ... 0180 - PARC. 0003 - PART.: 133149 - B° LOCALIDAD: 1397 - B° 100 VIV. A/05 GARUPÁ (NR CONST. S.A.) GARUPÁ - MISIONES.- ARTÍCULO 2°. FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. Morel Julio Ariel (1.829 - 65), el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107792 A Pagar $1.800,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 0014/20. Expediente N° 00584-G-2019, GONZALEZ MIGUEL ANGEL IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. MZ. K- LOTE 03- B° AUTODROMO- ETAPA II GIOVINAZZO - 48 VIV. POSADAS.-VISTO. CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Autorizó al Sr. GONZALEZ MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 33.073.960, a Ocupar la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: MANZ... K - LOTE 03 - B° LOCALIDAD: 48 VIVIENDAS - 2° ETAPA - B° EL AUTODROMO - POSADAS - MISIONES.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2400 - 24) perteneciente al Sr. GONZALEZ MIGUEL ANGEL, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107793 A Pagar $1.620,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0036/20. "EXPTE. N° 00990-G-2010- DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES GONZALEZ CLARA ISABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0438- LOTE 0009 - PARC. 0009- MON. 0000- ESC. 00000- PISO 00 - DPTO. 00000- 40 V. CANDELARIA CAT. D 1° E CANDELARIA." ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda indicada como: B° 40 VIV. CANDELARIA CAT. D 1° E.- SECC. 2- MZ. 0438- LOTE 0009 - PARC. 0009- MON. 0000- ESC. 00000- PISO 00- DPTO. 00000 de la localidad de CANDELARIA, libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107794 A Pagar $1.170,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1823/19. Expediente N° 651-N-2016, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, NEKLI CRISTIAN LUIS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0141 LOTE: 0022 PARC.: 0022 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1430 - B° 60 VIV. D-05 - ELDORADO KM 4,5 – 1a ENT. 27 VIV. (MACEVA). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. ABRÓGUESE la Resolución N° 2852/10, registro Directorio, de fecha 05/07/2010, mediante la cual se Adjudicó al Sr. NEKLI CRISTIAN LUIS, D.N.I. N° 30.633.166, la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 9 - MANZ. 0141 - LOTE 0022 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009 - MANZ. 0141 PARC. 0022 - PART. 28850 - B° LOCALIDAD: 1430 - B° 60 VIV. D-05 ELDORADO KM 4,5 ENT. 27 Viv. (MACEVA) - ELDORADO - MISIONES, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. NEKLI CRISTIAN LUIS (1.642 - 12), el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del

Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización si correspondiera. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107795 A Pagar $1.980,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1842/19. Expediente N° 01212-B-2019, BLANCO CLAUDIO MARTÍN - ALQUILER - S/ INCUMPLIM. PAGO AQ.- DENOM. ADM. I.V. 54.362- L. IPRODHA N° 248/144- SECC. 15- MZ. 44- LOTE 2- MBK. B-PISO P.B.- DPTO. 2- B° 80 VIV. - NOM. CATASTRAL SECC. 15- MZ 44- PARC. 2- EDIF. B- PISO PB- DPTO. 2- ESC. 8 ELDORADO- MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE, la Resolución Digital de Directorio N° 0321 de fecha 05 de ABRIL del 2017 mediante la cual se otorgó en Alquiler al Sr. BLANCO CLAUDIO MARTÍN D.N.I. 32.558.711, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, MANZ.: 0044, LOTE.: 0002, PISO.: PB, MONOB.: 000B, PISO.: PB, DPTO.: 0002 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, MANZ.: 0044, PARC.: 0002, EDIF.: 0000B, PISO.: PB, DEPTO.: 00002, ESC.: 00008 -B°- LOCALIDAD.: 80 VIV. ELDORADO - V - ELDORADO. ARTÍCULO 2°.- INTÍMESE, al Sr. BLANCO CLAUDIO MARTÍN D.N.I. 32.558.711, para que en el plazo de 10 (DIEZ) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.-ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. BLANCO CLAUDIO MARTÍN D.N.I. 32.558.711. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107796 $2.250,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1822/19. Expediente N° 01837-D-2019, DA ROCHA TERESA MERCEDES. - ALQUILER S/ INCUMPL. AQ. DENOM. ADM. I.V. 59.892- L. IPRODHA N° 314/71- SECC. 2- MZ. 239- LOTE 31- B° 50 VIV. PROG. FONAVI TIPOL. BIRF. - NOM. CATASTRAL OBRA N° 231-P.- MENS. 28.941 DGC SECC. 2- MZ. 266- PARC. 31- CANDELARIA- MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENGASE POR CUMPLIDO, el plazo del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el I.PRO.D.HA y la Sra. DA ROCHA TERESA MERCEDES D.N.I. N° 14.802.606, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 239, LOTE.: 0031, NOMENCLATURA CATASTRAL: SEC.: 002, MANZ.: 0266, PARC.: 0031, - B°-LOCALIDAD: 50 VIV. CANDELARIA BIRF I CANDELARIA. ARTÍCULO 2°.- INTÍMESE, a la Sra. DA ROCHA TERESA MERCEDES D.N.I. N° 14.802.606, para que en el plazo de 10 (DIEZ) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°, INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. DA ROCHA TERESA MERCEDES D.N.I. N° 14.802.606. Firme y Consentida. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107797 A Pagar $2.160,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 046/20. Expediente N° 02805-A-2016, AGUIRRE MARIELA BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SORTEO N° 17 - MZ 0001 - PAR. 0024 - CALLE S/ N° 34 A FINCA 6464 - B° 2171/3329 CONV. 30 VIV. D/10 - COSTA PORÁ- EMP.: INDO S.A. - PDAS. - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio del cual se Preadjudicó a la Sra. AGUIRRE MARIELA BEATRIZ, D.N.I. N° 23.135.306, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 0001 - PARC. 0024 - B° LOCALIDAD: 2171/3329 - CONV. 30 VIV. D/10 - POSADAS - (COSTA PORÁ - INDO S.A.) - F.C. - POSADAS - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. AGUIRRE MARIELA BEATRIZ (2327 - 1), el cambio de situación habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización si existieren. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107798 A Pagar $1.890,00 E15109 V15111

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1812/19. Expediente N° 09048-A-2018, ALVEZ NATALINA - IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD DOMINIAL- LOTE 44B- SECTOR 16- 1° ETAPA - LOCALIDAD DE POZO AZUL; VISTO... CONSIDERANDO...

RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO - MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA- FRACCIÓN M- SUBDIVISIÓN LOTE 6-R -LOTE Ñ y SUBDIVISIÓN LOTE 7-R y M-1 - LOTE 10 UNIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO LOTE P2 Y SUBDIVISIÓN LOTE P-5, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLIGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 44b. Superficie: 426.15 METROS CUADRADOS a la Sra. ALVEZ NATALINA D.N.I. N° 22.340.946. ARTÍCULO 2°, INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. ALVEZ NATALINA D.N.I. N° 22.340.946. Firme y Consentida la presente, AUTORICESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. ALVEZ NATALINA D.N.I. N° 22.340.946, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107799 A Pagar $2.160,00 E15109 V15111

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - Piso 2° de la Ciudad de Posadas, "EXPTE. N° 2037/2014 KOZACZEK TERESA ANA C/ BRITEZ EULOGIA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA a herederos de las Sras. EULOGIA BRITEZ, MAXIMA BRITEZ, y GERTRUDIS BRITES y/o quien se considere con derecho a presentarse dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107823 $600,00 E15109 V15110

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Registro Público, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calles Buenos Aires y San Martín de Oberá, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios El Territorio o Primera Edición QUE el Sr. EZEQUIEL ORLANDO BAUTISTA D.N.I. 40. 194.067, domiciliado en Santa Fe N° 208 piso 2 Dpto. 2, de Oberá Misiones, en EXPTE. 22/2020, solicita su inscripción en la matrícula de Martillero y corredor público, en el Registro Público de Oberá Misiones. Oberá Mnes, 11 de Febrero 2020. Dr. Gonzalo Bocanegra. Secretario.-

PP107825 $990,00 E15109 V15111

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Siete (7) sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA a herederos del Sr. VICTORIANO ENRIQUEZ D.N.I. N° 7.542.607 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: DPTO. 04 MUNICIPIO 59 SECC. 015 CH. 0082 MZ. 0014 PARCELA 005 LOTE 8 MATRÍCULA N° 12710 Ubicado en Alvar Núñez N° 4335 de la Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que comparezca a estar a derecho, por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. En autos "EXPTE N° 72.176/2019 ORTIZ ISIDORA Y OTRO/A C/ ENRIQUEZ VICTORIANO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días. Posadas, 06 de Febrero de 2020. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP107834 $720,00 E15109 V15110

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 1343/2011 CACERES MARCOS PABLO S/HURTO" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 245/16, de fecha 18 de Abril del año 2016 se dictó el SOBRESEIMIENTO de CACERES MARCOS PABLO, por haber operado el instituto de la prescripción en orden al delito de HURTO (Arts. 162, 59 Inc. 3 del CPA) y Arts. 62 Inc. 5, 338, 339 y 340 Inc. d) del CPP), D.N.I. N° 32.435.530, lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 18 de Abril de 2016. VISTOS…Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la prescripción (Art. 59 Inc. 3 del CP y 62 Inc. 5 del CPP), consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos…".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17339 E15110 V15114

EDICTO: El Juzgado Laboral Nro. Uno, a cargo de la Dra. Verónica Isabel López, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Elsi Claribel Barrera, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2093, 5to. piso, Eldorado, en los autos: EXPTE. 52096/2019 SILVEIRA NOELIA CRISTINA POR SI Y P.S.H.M.M., N.J. Y M., G.J. C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.S/ ACCIONES POR

ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS, CITA y EMPLAZA a que comparezcan quienes consideren poseer derechos en esta causa. Se publican edictos por dos días. Eldorado, Misiones, 23 de Diciembre del 2019. Dra. Elsi Claribel Barrera. Secretaria.-

SC17358 E15110 V15111

EDICTO: CÍTASE a FIDUCIAS REGIONALES S.A., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar de su último domicilio conocido. Ello por disposición de S.S. en el "EXPTE. 3987/13 ARZAMENDIA, EXEQUIEL Y OTROS C/ FIDUCIAS REGIONALES S.A. Y OTROS S/ LABORAL", en trámite ante el Juzgado Laboral II de Eldorado, sito en Lavalle 2093, 4º piso, Eldorado, Misiones, Secretaría Única.- Eldorado, Misiones, 10 de Diciembre de 2019.- Orlando Nicolás Page. Secretario.-

SC17359 E15110 V15111

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Secretaría N° 2, sito en Av. Misiones, Esquina Bolivia de la ciudad de Oberá, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 53987/2018 SÖCHTIG, ANITA S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante ANITA SÖCHTIG, Documento de Identidad N° 4.190.967, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 11 de Febrero de 2020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107835 $900,00 E15110 V15112

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HERVINO LUBSCHINSKI D.N.I. Nº 7.589.242 para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 92904/2019 LUBSCHINSKI HERVINO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Mnes. 27 de Noviembre de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP107836 $900,00 E15110 V15112

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la 1era. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en caratulados: "EXPTE. N° 12295/2014 STACIUK JOSE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSÉ STACIUK D.N.I. N° 7.472.499. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 6 de Noviembre del 2019. Dra, María Carla López. Secretaria.-

PP107838 $810,00 E15110 V15112

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires 198, de esta ciudad de Oberá, Misiones, en "EXPTE. N° 405/2019 - ALCIDES LUIS CIAN P/INS. PODER GRAL. AMPLIO DE ADM. Y DISP. A. F: DE DÉBORA YANET CIAN", se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que por Esc. 200, del 03/12/19, autorizada por el Not. José Luis Olivier, titular del Reg. 141, ALCIDES LUIS CIAN, D.N.I. Nº 6.305.825 otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de DÉBORA YANET CIAN, D.N.I. N° 32.042.299.- Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020.- Dr. Gonzalo Nicolás Bocanegra. Secretario.-

PP107845 $360,00 V15110

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires 198, de esta ciudad de Oberá, Misiones, en "EXPTE. 403/2019 EK P/ SOL. INS. PODER GRAL AMPLIO ADM. A FAVOR DE CRISTIAN ARIEL KUBSKI", se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que por Esc. 190, del 14/11/19, autorizada por el Not. José Luis Olivier, titular del Reg. 141, EK S.R.L. otorgó Poder General Amplio de Administración a favor de CRISTIAN ARIEL KUBSKI, D.N.I. N° 28.059.864.- Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020.- Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP107846 $330,00 V15110

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE N°136999/2019- PETIT JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el termino de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de PETIT JUAN CARLOS D.N.I. N° 16.331.311 Publíquese por

un día. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.- Posadas, Misiones, 04 De Febrero de 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107850 $240,00 V15110

EDICTO: La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Eldorado, Misiones, hace saber por dos (2) días a la Sra. VALERIA CRISTINA KOPETKO, que en el juicio caratulado como "EXPTE. N° 75.004/2018 - PERALTA CARLA ANDREA C/ ESCUELA PRIMARIA N° 164 Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", ha recaído sentencia de segunda instancia, la que en su parte pertinente, dice: "//En la Ciudad de Eldorado..., Provincia de Misiones, a los 20 días del mes de Mayo de dos mil diecinueve... LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA..., RESUELVE: I) HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de apelación de fs. 565 y vta., condenando al CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA a pagar a la actora la suma de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 109.200) con más los intereses tasa activa del Banco Macro S.A. para operaciones de descuento de documentos, desde el acaecimiento del hecho (30/09/2002) conforme los considerandos. CONFIRMAR lo resuelto en la instancia anterior con respecto a la excepción de legitimación pasiva y todo lo que no fuera materia de agravios. III) IMPONER las COSTAS de la Segunda Instancia por el recurso de apelación interpuesto por la parte actora MOLINA SILVA PABLO ANTONIO a cargo de las codemandadas La Segunda A.R.T. y Arauco Argentina (ex APSA) conforme su oposición y el resultado parcial del recurso (Art. 68 del CPCCyVF).-. IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Julio César A. González Schinca y Ernesto Báez en el 40% de lo regulado en la instancia anterior, debiendo ser notificados conforme Arts. 136 Inc. 12 y 39 de la Ley XII N° 4 antes 607. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.... Fdo. Dras. Liliana Beatriz Komisarski - María Carla Bergottini -VOCALES- Dra. Stella Marys Martínez, SECRETARIA".- Asimismo se hace saber de lo resuelto a fs. 740 y vta., que en lo pertinente DICE: "// Eldorado, 07 de Junio de 2019.- AUTOS Y VISTOS:..; CONSIDERANDO:..; RESUELVE: 1) Conforme atribuciones conferidas por los Arts. 36 Inc. 5 y 167 Incs. 2°, del C.P.C.C.F. y V.F., se procede a efectuar la ACLARATORIA respecto de la Sentencia de fs. 723/737, registrada en el Libro de Fallos Nº 26, Resolución N° 64, Fojas 456/470, quedando rectificada en cuanto debe decir: III) En relación a las costas de esta instancia, atento el resultado obtenido en el 4° agravio en relación a La Caja de Seguros S.A. Corresponde sean impuestas a la actora. Y respecto de los restantes agravios imponer enteramente las costas a la demandada Consejo General de Educación de la Provincia (Art. 68 CPCCFVF). 2) Pase la Aclaratoria a formar parte del texto de la sentencia de fs. 723/737, anotada en el Libro de Fallos N° 26, Resolución N° 64, Fojas 456/470. debiendo notificarse ambas conjuntamente a las partes. 3) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dras. Liliana Beatriz Komisarski - María Carla Bergottini -VOCALES- Dra. Stella Marys Martínez -SECRETARIA-". Secretaría de Cámara. Eldorado, Mnes., 20 de Diciembre de 2019.- Dra. Stella Marys Martínez. Secretaria.-

PP107851 $3.060,00 E15110 V15111

CONVOCATORIAS

CAPROIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras profesiones (CAPROIA) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Marzo del ario 2.020 a las 19,00 horas para el primer llamado y a las 19,30 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en calle Rivadavia N° 1.345 de esta Ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea;

2°) Autorización para la venta y fijación de las condiciones de venta de los siguientes inmuebles de propiedad de CAPROIA y que son:

A) el inscripto al Folio Real Matrícula N°22643/19 Departamento 04 (Capital) Unidad Funcional N°19, Partida Inmobiliaria N°103782 Departamento 04 (Capital) ubicado en calle Córdoba N° 2.454 piso 10 "A" de esta Ciudad, y B) Folio Real Matrícula N° 22643/20 Departamento 04 (Capital) Unidad Funcional N° 20 Partida Inmobiliaria N°103783 Departamento 04 (Capital), con el mismo domicilio, Depto. "B". A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16 de la Ley X1X N° 40 (antes Ley N° 3.833/01) que dice: "Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quorum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograre el quorum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes". Según Resolución N° 52 del Directorio, tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles

por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación.-
FDO. ING. ARTURO FRANCISCO SCHIAVO. Presidente.-
AGRIM. OSCAR JOSÉ CAMBLONG. Secretario.-
PP107784 $2.790,00 E15108 V15110

LICITACIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/20.-
APERTURA: 10-03-20.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4272/19: "SANEAMIENTO DE CUENCA EN BARRIO LAS DOLORES EN LA CIUDAD DE POSADAS".-
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciocho (18) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 88.320.234,45. (Pesos ochenta y ocho millones trescientos veinte mil doscientos treinta y cuatro c/45/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 88.000,00.- (Pesos ochenta y ocho mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi Posadas Mnes.-
PP107822 A Pagar $1.440,00 E15109 V15112